

ZAMORA

Edicto

Don Antonio Francisco Casado, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 4 de Zamora y su partido,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, registrado bajo el número 373/1996, a instancias de Caja Salamanca y Soria, representada por el Procurador de los Tribunales señor Lozano de Lera, contra don Guillermo Falcet Ramírez y doña Pilar Tejeiro Mielgo, en reclamación de 8.926.426 pesetas de principal, más otras 2.500.000 pesetas calculadas provisionalmente para intereses, gastos y costas, en los que se acordó sacar a pública subasta y por término de veinte días el bien que al final se describirá, señalándose para que tenga lugar la primera subasta el día 9 de septiembre de 1998, a las doce horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en calle El Riego, número 5, de Zamora, sirviendo de tipo para esta subasta el precio fijado en la escritura de constitución de la hipoteca, que más adelante se expresará; no concurriendo postores, se señala para que tenga lugar la segunda el día 7 de octubre de 1998, a la misma hora y lugar que la primera y con reducción de un 25 por 100 del tipo, y, para el caso de quedar desierta la segunda, se señala para que tenga lugar la tercera el día 10 de noviembre de 1998, en el mismo lugar y a la misma hora y sin sujeción a tipo. Las subastas se celebrarán con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—Salvo el derecho que tiene la parte actora, en todos los casos, de concurrir como postor a las subastas sin verificar depósito alguno, todos los demás postores deberán consignar en la cuenta del Juzgado, abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, el 20 por 100 del tipo de tasación fijado para cada subasta, presentado en el acto resguardo acreditativo de haber efectuado dicho ingreso, considerándose para la tercera el tipo de la segunda.

Segunda.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de subasta hasta su celebración, asimismo, podrán hacerse posturas en calidad de ceder el remate a un tercero.

Tercera.—Se reservarán en depósito, a instancias del acreedor, las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que si el primer adjudicatario no cumplierse la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastantes, sin que pueda exigir ningún otro, y que las cargas anteriores, así como los gravámenes, y los preferentes al crédito del actor, si lo hubiere, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el adjudicatario los acepta y queda subrogado en la necesidad de satisfacerlos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—En el acto de la subasta se hará constar que el rematante acepta las obligaciones consignadas en la regla anterior, y si no las acepta, no le será admitida la proposición, como tampoco se admitirán posturas por escrito que no contengan la aceptación expresa de dichas obligaciones.

Sexta.—Se devolverán las consignaciones efectuadas por los participantes en la subasta, salvo la que corresponda al mejor postor, las que se reservarán en depósito, como garantía del cumplimiento de la obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Séptima.—Sin perjuicio de que se lleve a cabo en la finca hipotecada, la notificación a los deudores a que se refiere la regla 7.ª del artículo 131 de

la Ley Hipotecaria, la publicación del presente edicto servirá de notificación a los mismos.

Octava.—Servirá de tipo para la primera subasta el fijado en la escritura de constitución de hipoteca, no admitiéndose posturas inferiores, siendo el mismo la cantidad de 16.308.000 pesetas.

Inmueble a que se refiere

Parcela de terreno edificable denominada número 11; mide una superficie de 147 metros 21 decímetros cuadrados. Linda, tomando como frente la calle particular de la urbanización que arranca de la calle Transcastillo: Linda derecha, entrando, con parcela 10; izquierda, parcela 12; fondo, don Norberto Mulas, don Bonifacio Villalpando y don José Sánchez, y frente, calle particular de la urbanización. Dentro de esta finca hay una vivienda unifamiliar de dos plantas y terreno destinado a jardín, que tiene una superficie construida en planta baja de 86 metros 16 decímetros cuadrados, y está distribuida en porche, vestíbulo, salón-comedor, pasillo, cocina, cuarto de baño, trastero, patio y garaje, y la planta alta, a la que se accede por la escalera interior que comunica a ambas plantas, tiene una superficie construida de 158 metros 50 decímetros cuadrados, y está distribuida en tres dormitorios, distribuidor, cuarto de baño, terraza y balcón a su fachada principal, siendo la superficie que se destina a jardín de 61 metros 5 decímetros cuadrados, teniendo la vivienda los mismos linderos que la parcela, lindando, además, por la derecha y la izquierda con las viviendas colindantes. Inscrita la hipoteca en el Registro de la Propiedad número 2, al tomo 1.864, libro 55, folio 36, finca 4.711, inscripción décima.

Y para que sirva de publicidad a las anteriores subastas, así como de notificación a los deudores, para el caso de no ser hallados en su domicilio, expido el presente edicto que se insertará en el tablón de anuncios de este Juzgado y se publicará en el «Boletín Oficial» de la provincia y en el «Boletín Oficial del Estado».

Dado en Zamora a 9 de junio de 1998.—El Magistrado-Juez, Antonio Francisco Casado.—La Secretaria.—32.768.

ZARAGOZA

Edicto

Doña Olga González Viejo, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 11 de Zaragoza,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 815/1997-B, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, contra don Benito Ramón Martín Vicente, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 2 de septiembre de 1998, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4.878, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda, el día 30 de septiembre de 1998, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 28 de octubre de 1998, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación al deudor para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Vivienda o piso tercero interior, letra B, en la tercera planta superior. De 42 metros cuadrados, aproximadamente, y una cuota de participación de 10 enteros 27 centésimas de entero por 100, de la calle Casta Álvarez, número 85, de Zaragoza. Tipo de subasta: 5.800.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a 25 de mayo de 1998.—La Magistrada-Juez, Olga González Viejo.—El Secretario.—33.202.

ZARAGOZA

Edicto

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 9 de Zaragoza,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 58/1997, se siguen autos de ejecutivo-otros títulos, a instancias del Procurador don Fernando Peire Aguirre, en representación de Caja de Ahorros de la Inmaculada de Aragón, contra don Ángel Comin Lahoz y doña Juliana García Rojo, en reclamación de cantidad, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, las siguientes fincas embargadas a los demandados:

1. Urbana.—Piso cuarto, letra B, en la quinta planta alzada o de áticos de una casa sita en calle Turco, número 12, de Zaragoza. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Zaragoza, de la inscripción quinta de la finca 18.182, al folio 59 del tomo 2.044 del archivo, libro 852 de la sección primera.

Valoración: 5.100.000 pesetas.

2. Urbana.—Piso cuarto, letra A, en la quinta planta alzada o de áticos de una casa sita en calle Turco, número 12, de Zaragoza. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Zaragoza, de la inscripción segunda de la finca número 16.759, al folio 50 del tomo 2.131 del archivo.

Valoración: 5.000.000 de pesetas.

Salen en lotes separados.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en Zaragoza, plaza del Pilar, número 2, el día 21 de septiembre de 1998, a las diez horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate será el del precio de su avalúo que obra a continuación de la descripción de las fincas, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

Segunda.—Para poder tomar parte en la licitación deberán los licitadores consignar, previamente, en el Banco Bilbao Vizcaya, sucursal sita en plaza del Pilar, número 2 de Zaragoza, número de cuenta 4920, el 20 por 100 del tipo del remate.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, en la Mesa del Juzgado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la entidad bancaria reseñada en el anterior párrafo, el 20 por 100 del tipo del remate.

Cuarta.—Podrá hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero, sólo por el acreedor ejecutante.

Quinta.—Se reservarán en depósito, a instancias del acreedor, las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que si el primer adjudicatario no cumpliera la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas.

Sexta.—Los títulos de propiedad y las certificaciones del Registro se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros.

Séptima.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octava.—Para el supuesto de que resultara desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el día 21 de octubre de 1998, a las diez horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate, que será del 75 por 100 del de la primera, y, caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 20 de noviembre de 1998, también a las diez horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Sirva el presente edicto de anuncio de subastas, de notificación de forma subsidiaria a los demandados de los señalamientos de subastas acordados, para el caso de no poderse practicar la notificación a los mismos de forma personal.

Dado en Zaragoza a 28 de mayo de 1998.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—32.817.

ZARAGOZA

Edicto

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Zaragoza,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 559/1996, sección A, se siguen autos de declarativo menor cuantía, a instancias del Procurador don Fernando Luis Gutiérrez Andreu, en representación de doña Olga María Villares Villares, documento nacional de identidad 17.825.832, contra doña María Teresa Barrio Huguet y doña Isabel Barrio Huguet, en reclamación de cantidad, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, la finca embargada a la demandada doña María Teresa Barrio Huguet.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en plaza del Pilar, 2, de Zaragoza, el día 24 de julio de 1998, a las diez horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate será el precio de tasación y que se hará constar al final de la presente resolución, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de la subasta.

Segunda.—Que para tomar parte en la subasta deberán consignar, previamente, los licitadores, en la cuenta de consignaciones de este Juzgado, en el Banco Bilbao Vizcaya, número de cuenta 4901, el 20 por 100, por lo menos, del tipo de la subasta,

sin cuyo requisito no serán admitidos, y cuyas consignaciones se devolverán a sus respectivos dueños acto continuo del remate, excepto la que corresponda al mejor postor, la cual se reservará como garantía del cumplimiento de su obligación y como parte del precio de la venta.

Tercera.—Que podrán hacerse también posturas por escrito, desde la publicación del presente edicto hasta la celebración de la subasta de que se trate, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, el 20 por 100 del tipo del remate.

Cuarta.—Sólo el ejecutante podrá ceder el remate a terceros.

Quinta.—Se reservarán en depósito, a instancias del acreedor, las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que si el primer adjudicatario no cumpliera la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas.

Sexta.—Que los títulos de propiedad de la finca, suplidos por la certificación del Registro que corresponda, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastante, sin que puedan exigir otros.

Séptima.—Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octava.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el día 24 de septiembre de 1998, a las diez horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate, que será del 75 por 100 del de la primera, y, caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 23 de octubre de 1998, también a las diez horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Novena.—Sirva el presente de notificación a las demandadas, para el supuesto de no poder practicarse por los medios ordinarios.

Bien objeto de subasta

Único. Mitad indivisa de urbana: Vivienda o piso cuarto D, izquierda interior de la escalera segunda de la casa número 19 de la avenida Las Torres. Forma parte de una casa en Zaragoza, señalada con el número 19 de la avenida Las Torres, y se halla gravada con las servidumbres de paso y aguas y de luces, vistas y vuelos. La casa está calificada definitivamente como vivienda de protección oficial, grupo I, y constituida en Régimen de Propiedad Horizontal con Reglas de Condominio. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 6 de Zaragoza, al tomo 4.256 del archivo, libro 138, folio 198, finca 7.803, inscripción primera.

Valorada la mitad indivisa en 9.600.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a 1 de junio de 1998.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—32.767.

ZARAGOZA

Edicto

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Zaragoza,

Hace saber: Que en autos número 886/1997, a instancias de la actora «Garnasa, Sociedad Anónima», representada por la Procuradora doña Emilia Bosch Iribarren, y siendo demandada «Rodrigo y Asociados, Sociedad Anónima», con domicilio en calle Padre Polanco, 37, local, de Zaragoza. Se ha acordado librar el presente y su publicación, por término de veinte días, anunciándose la venta pública de los bienes embargados como de la propiedad de ésta, que con su valor de tasación se expresarán en las siguientes condiciones:

Primera.—Para tomar parte deberá consignarse, previamente, el 20 por 100 de dichos precios de tasación en el Banco Bilbao Vizcaya, agencia urbana número 2 de esta ciudad, y número de cuenta 4900.

Segunda.—Se admitirán posturas por escrito, en sobre cerrado, depositado en la Mesa del Juzgado con anterioridad a iniciarse la licitación.

Tercera.—Dicho remate sólo podrá cederse a tercero por la parte ejecutante.

Cuarta.—Los autos y certificaciones de cargas están de manifiesto en Secretaría; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación; las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Tendrá lugar en este Juzgado a las diez horas de las siguientes fechas:

Primera subasta: El 24 de septiembre de 1998; en ella no se admitirán posturas inferiores a las dos terceras partes de dichos avalúos. De no cubrirse lo reclamado y quedar desierta en todo o en parte,

Segunda subasta: El 22 de octubre de 1998; en ésta las posturas no serán inferiores a la mitad de los avalúos. De darse las mismas circunstancias,

Tercera subasta: El 19 de noviembre de 1998, y será sin sujeción a tipo.

Son dichos bienes

1. Finca urbana: Local comercial sito en calle Sixto Celorrio, 24, 26 y 28. Tiene una superficie de unos 63 metros 31 decímetros cuadrados. Es la finca número 13.420, al folio 126 del tomo 2.139, libro 277 del Registro de la Propiedad número 8 de Zaragoza.

Tasada en 2.000.000 de pesetas.

2. Urbana: Local comercial en planta baja, con acceso directo desde las calles Sixto Celorrio y Manuel Lacruz, por el portal II, calle Sixto Celorrio, números 26 y 24. Tiene una superficie útil de unos 220 metros 64 decímetros cuadrados. Inscrito en el Registro de la Propiedad número 8, al folio 178 del tomo 2.139, libro 277, finca 13.446.

Tasada en 7.500.000 pesetas.

Sirva el presente, en su caso, de notificación de las subastas a los demandados.

Dado en Zaragoza a 8 de junio de 1998.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—32.810.

ZARAGOZA

Edicto

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Zaragoza,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento especial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, con el número 118/1998, sección C, promovido por «Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima», contra «Plasorma, Sociedad Limitada», en los que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta el inmueble que al final se describe, cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, en forma siguiente, a las diez horas:

En primera subasta el día 1 de octubre de 1998, sirviendo de tipo el pactado en la escritura de hipoteca, ascendente a la suma que al final se dirá.

En segunda subasta, caso de no quedar rematado el bien en la primera, el día 3 de noviembre de 1998, con la rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera.

Y en tercera subasta, si no se rematara en ninguna de las anteriores, el día 3 de diciembre de 1998, con todas las demás condiciones de la segunda, pero sin sujeción a tipo.